



Nombre del organismo contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
-----------------------------------------	------------------------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Nro	168	Ejercicio:	2016
Clase:	SIN CLASE				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	ANLIS 2228/2016				
Rubro comercial:	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB				
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 24 de Noviembre de 2016 a las 11:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	24 de Noviembre de 2016 a las 12:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	10.000000	UN	222-00388-0013	CASCOS DE SEGURIDAD; CLASE B - MATERIAL DE POLIPROPILENO - S/NORMA IRAM 3620 -.	NO
2	50.000000	UN	222-00829-0209	MAMELUCOS; CIERRE FRONTAL - BOLSILLO SIN - TELA TYVEK -.	NO

Observaciones del ítem:

ROPA FABRICADA CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD, PROTECCIÓN QUÍMICA CE CATEGORÍA III, TIPO 4, 5 Y 6 (PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS, SALPICADURAS Y SPRAY DE PRODUCTOS QUÍMICOS LÍQUIDOS). CONFECCIONADO CON MATERIAL MICROPOROSO LAMINADO, PUÑOS TEJIDOS, CINTURA Y TOBILLOS ELASTIZADOS, CREMALLERA DE DOBLE SENTIDO, CUBIERTA DE CREMALLERA CON ADHESIVO REUTILIZABLE, COSTURAS SELLADAS, MATERIAL ANTIESTÁTICO DE AMBOS LADOS, MATERIAL LIBRE DE FIBRA. ROPA QUE OFRECE PROTECCIÓN CONTRA EL CONTACTO CON SANGRE, LIQUIDOS CONTAMINADOS BACTERIOLÓGICAMENTE, PENETRACIÓN DE AGENTES INFECCIOSOS Y PELIGROS BIOLÓGICOS. QUE LA PRENDA CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS : EN 14605:2005: PROTECCIÓN LIMITADA TIPO 4: CONTRA PRODUCTOS QUÍMICOS LIQUIDOS (SPRAY); EN 14126: PROTECCIÓN CONTRA AGENTES INFECCIOSOS Y PELIGROS BIOLÓGICOS.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	300,000000	UN	222-00915-0003	ROPA DESCARTABLE; ELEMENTO CAMISOLIN - ESPECIFICACION CON PUÑO ELASTICO -.	SI

Observaciones del ítem:
CAMISOLIN LAMINADO - DESCARTABLE - CON PUÑO ELASTIZADO - NO ESTERIL
SE SOLICITA ENTREGA DE MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	5,000000	UN	222-00915-0044	ROPA DESCARTABLE; ELEMENTO CAPUCHA - ESPECIFICACION P/PROTECCION -.	NO

Observaciones del ítem:
CAPUCHA TIPO VERDUGO (UNIDAD DE CABEZA TIPO 3M MODELO VERSAFLO) - CUBRE: CABEZA, CARA, CUELLO Y HOMBROS; CON VISOR FRONTAL DE POLITEREFTALATO DE ETILENO (PETG). CAPUCHA DE MATERIAL FLEXIBLE Y CON CONEXIÓN AL TUBO DE RESPIRACIÓN.
PRESENTACIÓN: CAPUCHA INDIVIDUAL CON ARMAZÓN INCLUIDO Y REUTILIZABLE S-655. CUMPLE CON NORMA EN12941 TH3 - MATERIAL CAPUCHA POLIPROPILENO SIN TEJER RECUBIERTO DE POLIPROPILENO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	20,000000	UN	222-00915-0044	ROPA DESCARTABLE; ELEMENTO CAPUCHA - ESPECIFICACION P/PROTECCION -.	NO

Observaciones del ítem:
CAPUCHA TIPO VERDUGO DE MATERIAL FLEXIBLE (UNIDAD DE CABEZA TIPO 3M MODELO VERSAFLO) CUBRE CABEZA, CARA, CUELLO Y HOMBROS CON VISOR FRONTAL DE POLITEREFTALATO DE ETILENO (PETG). CAPUCHA DE MATERIAL FLEXIBLE Y CON CONEXIÓN AL TUBO DE RESPIRACIÓN. CAPUCHA REPUESTO SIN ARMAZÓN INCLUIDO - PRESENTACION CAJA POR 10 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	6,000000	UN	222-01629-0203	GUANTES; MATERIAL ACRILONITRILLO - TIPO PALMA ANTIDESLIZANTE - LARGO HASTA ANTEBRAZO - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO POLIAMIDA -.	NO

Observaciones del ítem:
CERTIFICACION IRAM Y SELLO S
3 UNIDADES TALLE 8
3 UNIDADES TALLE 9

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	3,000000	UN	222-01629-0235	GUANTES; PROTECCION TERMICA - MATERIAL POLYESTER - TIPO CRIOGENICO - LARGO 48cm - CIERRE PUÑO ELASTIZADO - MATERIAL INTERNO AISLANTE -.	NO

Observaciones del ítem:
CERTIFICACIÓN IRAM Y SELLO S - PROTECCION CONTRA TEMPERATURAS EXTREMAS (- 180°C)- DE POLIÉSTER Y OLEFIN (SIN ASBESTO)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	4,000000	UN	222-01629-0270	GUANTES; PROTECCION ALTA TEMPERATURA - MATERIAL KEVLAR - TIPO 5 DEDOS - LARGO 40cm - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO ALGODON -.	NO

Observaciones del ítem:
GUANTE CON CERTIFICACIÓN IRAM Y SELLO S



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	2,000000	PAR	222-06729-0017	CALZADOS; TIPO ZAPATILLAS - MATERIAL CUERO - SUELA GOMA - SEXO UNISEX -.	NO

Observaciones del ítem:

ZAPATILLAS DE SEGURIDAD, EXTERIOR COMBINACIÓN DE CUEROS Y MATERIALES TEXTILES, GAMUZA HIDROFUGADA. INTERIOR CON FORRO (PARTE INFERIOR). CUELLO ACOLCHADO. LENGÜETA CON FUELLE, FORRADA Y ACOLCHADA. PUNTERA DE ACERO. CORDONES ULTRA RESISTENTES A LA TRACCIÓN, PASACORDONES, COMPOSITE DE ALTA TENACIDAD, ABIERTOS (NO METÁLICOS) NO METÁLICOS. PLANTILLAS CONFORT DE CAUCHO BAJA DENSIDAD. OTRAS PROPIEDADES: DIELECTRICA
RESISTENTE A HIDROCARBUROS
ANTIDESLIZANTE
AUTOLIMPIANTE
RESISTENTE A LA FLEXIÓN
RESISTENTE A LA ABRASIÓN
ESTRÍAS PARA ESCALERAS
PISADA ANCHA
COMPUESTO:
POLIURETANO MULTIDENSIDAD
INSERTOS
ADHESIÓN CAPELLADA PLANTA
NYECCIÓN DIRECTA
1 PAR TALLE 40
1 PAR TALLE 41

CERTIFICACION IRAM - SELLO S

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	4,000000	PAR	222-06729-0081	CALZADOS; TIPO ZAPATO - MATERIAL CUERO - SUELA GOMA - SEXO FEMENINO -.	NO

Observaciones del ítem:

SUELA ANTIDESLIZANTE TIPO MICROTECH - CUERO ECOLÓGICO - PLANTILLA ACOLCHONADA - SIN PUNTERA DE ACERO CON - PUNTERA SINTETICA- COLOR BLANCO
SELLO IRAM Y SELLO S
3 PARES TALLE 38
1 PAR TALLE 39

CERTIFICACION IRAM - SELLO S

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	4,000000	PAR	222-06729-0092	CALZADOS; TIPO ZAPATO - MATERIAL CUERO - SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE - SEXO MASCULINO -.	NO

Observaciones del ítem:

SUELA ANTIDESLIZANTE TIPO MICROTECH - CUERO ECOLÓGICO - PLANTILLA ACOLCHONADA - SIN PUNTERA DE ACERO CON PUNTERA SINTETICA- COLOR BLANCO
1 PAR TALLE 42
1 PAR TALLE 44
2 PARES TALLE 46

CERTIFICACION IRAM - SELLO S

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	10,000000	PAR	243-00935-0041	PROTECTORES AUDITIVOS; MATERIAL ELASTOMERO SINTETICO - PRESENTACION PAR - ACCESORIO CORDON POLIEST.-CAJA DE PROPIL - TIPO TAPON - ATENUACION 30db -.	NO

Observaciones del ítem:

CERTIFICACION IRAM - SELLO S



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	1,000000	UN	251-09013-0009	ALDEHIDOS Y CETONAS; COMPUESTO QUIMICO PARA FORMALDEHIDO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 95% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACION COMPRIMIDOS DE 1 GR CADA UNO. NUMERO DE CAS: 30525-89-4 - PROVEEDOR INSCRIPTO EN REMPRESA -					
14	2,000000	UN	251-09016-0789	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR TRIPTONA SOJA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO
15	24,000000	UN	254-00505-0073	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO 2-FENILFENOL - CONTROL BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS - PRESENTACION ENVASE X 360CM3 -	NO
16	1,000000	UN	254-00506-0064	INSECTICIDAS; PRINCIPIO ACTIVO PERMETRINA 10% - CONTROL INSECTOS VOLADORES - ACCION VOLTEO - PRESENTACION LIQUIDO X 1L -.	NO
Observaciones del ítem: INSECTICIDA POTENTE EN FORMA DE CONCENTRADO EMULSIONABLE A BASE DE PERMETRINA 10% - BAJO OLOR - ACCION RESIDUAL -					
17	1,000000	UN	254-00506-0066	INSECTICIDAS; PRINCIPIO ACTIVO ALFA CIPERMETRINA 5% - CONTROL INSECTOS VOLADORES - ACCION VOLTEO - PRESENTACION LIQUIDO X 1L -.	NO
Observaciones del ítem: BAJO OLOR - PRINCIPIO ACTIVO ALFA CIPERMETRINA 5% Y FLUFENOXUROL 3% - LOS PORCENTAJES DE ALFA CIPERMETRINA PUEDE VARIAR : DE 2,9% A 5%					
18	80,000000	UN	258-03977-0006	BOLSAS DE POLIETILENO; TAMANO 15 X 20Cm - PRESENTACION BOLSA X 100UN -.	NO
Observaciones del ítem: BOLSA TIPO ARRANQUE					
19	100,000000	UN	258-03977-0063	BOLSAS DE POLIETILENO; TAMANO 35 X 45Cm - ESPESOR 30Mn - PRESENTACION ROLLO X 150UN -.	NO
Observaciones del ítem: TIPO BOLS DE ARRANQUE - ROLLO					
20	30,000000	UN	291-00713-0002	TRAPOS DE PISO; DIMENSION 60 X 60Cm -.	NO
Observaciones del ítem: PAÑO DE PISO DE ALGODON CON MALLA DE HILO REFORZADA COLOR BLANCO TAMAÑO 60 X 60					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	6,000000	UN	291-01164-0002	ESPONJAS; MATERIAL POLIURETANO POLIETER - USO P/COCINA - ADITAMENTO FIBRA POLIESTER SUAVE - FORMA PRISMATICA - LARGO X ANCHO X ESP 12 X 8 X 2Cm -.	NO
22	24,000000	UN	291-01654-0014	TRAPOS; TIPO DE LIMPIEZA - PRESENTACION UNIDAD -.	NO
Observaciones del ítem: PAÑO PARA LIMPIEZA A BASE DE COMPUESTO DE CELULOSA ABSORBENTE ENTRE DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO CON MINIMO DESPRENDIMIENTO DE FIBRAS, RESISTENTE A LOS SOLVENTES Y BUENA RESISTENCIA AL CALOR MEDIDAS APROXIMADAS 60 X 60 - TIPO BALLERINA TRAPO AMARILLO					
23	3,000000	UN	291-02030-0002	LANAS DE ACERO; PRESENTACION BOLSA -.	NO
Observaciones del ítem: LANA DE ACERO EN ROLLITOS POR 70 GRS					
24	200,000000	UN	291-02446-0013	PANOS ABSORBENTES; TAMANO 38 X 40Cm - PRESENTACION UNIDAD -.	NO
Observaciones del ítem: PAÑO GRIS UNIVERSAL - PARA ABSORCION DE AGUA, REFRIGERANTE, SOLVENTES, ACEITES, ETC. LAS MEDIDAS DE LOS MISMOS PUEDEN VARIAR HASTA UN MAXIMO DE 38 X 51 CM. ESPESOR 320 G/M2. COMPOSICIÓN: 100% POLIPROPILENO 8 CAPAS DE GROSOR PRODUCTO ABSORBENTE AUTOCONTENIDO A BASE DE POLIPROPILENO, CON PUNTOS DE TERMOFUSIÓN (QUE BRINDAN MAYOR RESISTENCIA Y MAYOR VELOCIDAD DE ABSORCIÓN), TRATAMIENTO ANTIFLAMA, ALTA RELACIÓN DE ABSORCIÓN (11 A 25 VECES SU PESO), ALTA VELOCIDAD DE ABSORCIÓN, FLEXIBLE, RESISTENTE (NO SE DESHILACHA NI ROMPE, AÚN SATURADO), NO ABRASIVO, PUEDE INCINERARSE UNA VEZ UTILIZADOS GENERANDO ENERGÍA CALÓRICA Y DEJANDO UN BAJO % DE CENIZAS (< AL 0,1%).					
25	2,000000	UN	291-02446-0020	PANOS ABSORBENTES; TAMANO 50 X 38Cm - PRESENTACION ROLLO X 15M -.	NO
Observaciones del ítem: LA PRESENTACION PUEDE SER BOLSA POR 50 UNIDADES (SE COTIZA ESTA PRESENTACION) - PRODUCTO ABSORBENTE AUTOCONTENIDO A BASE DE POLIPROPILENO - RESISTENTE A LIQUIDOS AGRESIVOS - ALTA RELACION DE ABSORCION 11 A 25 VECES SU PESO - ALTA VELOCIDAD DE ABSORCION - PARA LA ABSORCION DE TODA CLASE DE LIQUIDOS COMO ACIDOS, BASES - ESPESOR DE 400 G/M2					
26	12,000000	UN	291-02446-0029	PANOS ABSORBENTES; TAMANO 30 X 27Cm - PRESENTACION ENVASE X 500UN -.	NO
Observaciones del ítem: PANOS ABSORBENTES DE BAJO DESPRENDIMIENTO DE PELUSA - NO GENERAN ESTÁTICA POR SU BAJO DESPRENDIMIENTO DE PARTÍCULAS - COMBINACIÓN DE FIBRAS DE POLIESTES PULPA DE MADERA Y NYLON - NO RAYAN - CERTIFICACIÓN ISO 9002 - TIPO SONTARA					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	24,000000	UN	291-02446-0029	PANOS ABSORBENTES; TAMAÑO 30 X 27Cm - PRESENTACION ENVASE X 500UN -.	NO
<p>Observaciones del ítem: PAÑOS ABSORBENTES DE BAJO DESPRENDIMIENTO DE PELUSA - NO GENERAN ESTÁTICA POR SU BAJO DESPRENDIMIENTO DE PARTÍCULAS - COMBINACIÓN DE FIBRAS DE POLIESTES PULPA DE MADERA Y NYLON - NO RAYAN - CERTIFICACIÓN ISO 9002 - BOBINA PRECORTADA</p>					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	1,000000	UN	291-02446-0047	PANOS ABSORBENTES; TAMAÑO 8,25 X 107Cm - PRESENTACION ENVASE X 24UN - RECICLADO NO -.	NO
<p>Observaciones del ítem: BARRERA ROSA PARA CONTENCIÓN Y ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS MEDIDAS: 8,25 CM DE DIÁMETRO X 107 CM DE LARGO. COMPOSICIÓN: 100% POLIPROPILENO. PRODUCTO ABSORBENTE AUTOCONTENIDO A BASE DE POLIPROPILENO, RESISTENTE A LÍQUIDOS AGRESIVOS, TRATAMIENTO ANTIFLAMA, ALTA RELACIÓN DE ABSORCIÓN (11 A 25 VECES SU PESO), FLEXIBLE, RESISTENTE (TELA EXTERIOR Y COSTURA FUERTE), NO ABRASIVO, PUEDE INCINERARSE UNA VEZ UTILIZADO GENERANDO ENERGÍA CALÓRICA Y DEJANDO UN BAJO % DE CENIZAS (0,4%). PARA LA ABSORCIÓN DE TODA CLASE DE LÍQUIDOS, INCLUSO ÁCIDOS Y BASES AGRESIVAS.</p>					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	2,000000	UN	291-06951-0007	LIMPIADORES; TIPO DETERGENTE - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3 -.	NO
<p>Observaciones del ítem: DETERGENTE SINTETICO BIODEGRADABLE PARA USO DOMESTICO CON MATERIA ACTIVA CON MATERIA ACTIVA DE 15% O SUPERIOR</p>					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	6,000000	UN	291-06951-0028	LIMPIADORES; TIPO LAVANDINA - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
<p>Observaciones del ítem: AGUA LAVANDINA CONCENTRADA 60% DE CLORO ACTIVO POR LITRO - VENCIMIENTO NO MENOR A 100 DIAS AL MOMENTO DE ENTREGA</p>					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	12,000000	UN	291-06951-0115	LIMPIADORES; TIPO MULTIUSO - PRESENTACION AEROSOL X 440CM3 -.	NO
<p>Observaciones del ítem: ESPUMA LIMPIADORA INSTANTANEA - A BASE DE ORTOFENIL FENATO,</p>					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	5,000000	UN	291-06951-0206	LIMPIADORES; TIPO DESINFECTANTE MULTIPROPOSITO - PRESENTACION ENVASE X 1,5L -.	NO
<p>Observaciones del ítem: LIMPIADOR DESINFECTANTE OXIGENADO MULTIPROPÓSITO EN UNA SOLA OPERACIÓN - PRODUCTO CONCENTRADO - CON DOSIFICADOR DE CONTROL DE DILUCIÓN - LIBRE DE MANTENIMIENTO - CON UN ÚNICO CABEZAL DE DOSIFICACIÓN QUE MEZCLA EL PRODUCTO CONCENTRADO CON AGUA CORRIENTE EN LA DOSIS EXACTA - DILUCIÓN AUTOMÁTICA DE 1:64, 1:128, 1:256</p>					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	7,000000	UN	291-06951-0209	LIMPIADORES; TIPO DILUCION AUTOMATICA - PRESENTACION ENVASE X 1,5L -.	NO
Observaciones del ítem: LIMPIADOR DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO - PRODUCTO CONCENTRADO - CON DOSIFICADOR DE CONTROL DE DILUCIÓN - LIBRE DE MANTENIMIENTO - CON UN ÚNICO CABEZAL DE DOSIFICACIÓN QUE MEZCLA EL PRODUCTO CONCENTRADO CON AGUA CORRIENTE EN LA DOSIS EXACTA - DILUCIÓN AUTOMÁTICA.					
34	10,000000	UN	291-06956-0071	ARTICULOS DE TOCADOR; TIPO JABON LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
Observaciones del ítem: SHAMPOO COSMETICO PARA EL LAVADO GENERAL DE MANOS COMPUESTO POR MEZCLA DE DETERGENTES SINTETICOS PH BALANCEADO					
35	4,000000	UN	291-08853-0005	MOPAS; LARGO MANGO SINcm - MATERIAL MICROFIBRA -.	NO
Observaciones del ítem: PARA USO EN CABEZAL PLANO DE VELCRO DE 40 CM - 100% MICROFIBRA					
36	2,000000	UN	291-08853-0007	MOPAS; LARGO MANGO 2M - MATERIAL ALUMINIO -.	NO
Observaciones del ítem: ALUMINIO - LATGO AJUSTABLE HASTA 2 MTS - CON SOPORTE DE GOMA PARA AGARRE -					
37	50,000000	UN	295-01909-0088	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO SIN POLVO - TAMAÑO LARGE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100 -.	NO
Observaciones del ítem: GUANTES DE LÁTEX SIN POLVO PRESENTACIÓN CAJA POR 100 UNIDADES - CON CERTIFICACIÓN IRAM Y SELLO S - APROBACION ANMAT					
38	60,000000	UN	295-01909-0090	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO SIN POLVO - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100 -.	NO
Observaciones del ítem: GUANTES DE LÁTEX SIN POLVO PRESENTACIÓN CAJA POR 100 UNIDADES - CON CERTIFICACIÓN IRAM Y SELLO S - APROBACION ANMAT					
39	30,000000	UN	295-01909-0097	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO CHICO - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO
Observaciones del ítem: GUANTES DE NITRILO PRESENTACIÓN CAJA POR 100- CERTIFICACION IRAM Y SELLO S - APROBACION ANMAT					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	1,000000	UN	295-02620-0014	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 250UN - METODO CALOR SECO - INDICADOR TIRAS TESTIGO -.	NO
Observaciones del ítem: INDICADOR QUIMICO MULTIPARAMETRO TIEMPO TEMPERATURA TIPO MARCA TERRAGENE CHEMDYE + CLASE 4 + PARA CICLOS DE ESTERILIZACION CON CALOR SECO (ESTUFA) + VIRA DEL LILA AL MARRON CLARO					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	1,000000	UN	295-02620-0040	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 250UN - METODO VAPOR - INDICADOR INTEGRADOR FISICO/QUIMICO -.	NO
Observaciones del ítem: INTEGRADOR TIPO 3M. INTEGRADOR QUÍMICO INTERNO QUE INTEGRAN TODOS LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DE LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR: TIEMPO, TEMPERATURA Y VAPOR. CONSISTE DE UN QUÍMICO SOLIDO SENSIBLE A LA TEMPERATURA CONTENIDO EN EL PAPEL ABSORBENTE ENVUELTO EN LAMINADO DE PAPEL ALUMINIO - EL QUÍMICO MIGRA A TRAVÉS DEL PAPEL Y LA DISTANCIA DE MIGRACIÓN DEPENDE DE LAS CONDICIONES DE ESTERILIZACIÓN - EL RESULTADO OBSERVADO A TRAVÉS DE UNA VENTANA: RECHAZO/ACEPTACIÓN					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	8,000000	UN	295-02620-0045	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 100UN - METODO CALOR HUMEDO - INDICADOR AMPOLLAS CON ESPORAS -.	NO
Observaciones del ítem: INDICADORES BIOLÓGICOS - AMPOLLAS DE BOROSILICATO TIPO I - HERMÉTICAMENTE SELLADAS - AUTOCONTENIDAS - CON ESPORAS DE GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS Y UNMEDIO DE CULTIVO SINTÉTICO QUE VIRA AL AMARILLO CUANDO LAS ESPORAS GERMINAN Y CRECEN - SON INDICADORES BIOLÓGICOS DISEÑADOS PARA MONITOREAR PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN DE LÍQUIDOS- CERTIFICACIÓN ISO 9001:2000 E ISO 13485:2003 CON AMPOLLAS CONTROL NEGATIVO					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	2,000000	UN	295-02620-0046	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 250UN - METODO AUTOCLAVE VAPOR - INDICADOR TIRAS INDICADORAS -.	NO
Observaciones del ítem: INDICADOR QUIMICO MULTI PARAMETRO TIEMPO TEMPERATURA VAPOR - TIPO MARCA TERRAGENE CHEMDYE + CLASE 5 + PARA CICLO DE ESTERILIZACION CON VAPOR					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	2,000000	UN	295-02620-0046	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 250UN - METODO AUTOCLAVE VAPOR - INDICADOR TIRAS INDICADORAS -.	NO
Observaciones del ítem: INDICADOR QUIMICO MULTIPARAMETRO TIEMPO TEMPERATURA VAPOR TIPO MARCA TERRAGENE CHEMDYE CLASE 4 PARA CICLO DE ESTERILIZACION CON VAPOR VIRA DEL GRIS AL ANARANJADO					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	1.000,000000	PAR	295-04096-0005	CUBRECALZADOS; TIPO DESCARTABLE - PRESENTACION ENVASE X 1PAR -.	SI
Observaciones del ítem: SOLICITUD DE MUESTRA					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	300,000000	UN	295-04396-0008	BOLSAS AUTOCLAVABLES; USO P/DESCARTAR MATERIAL CONTAMINA - MEDIDA 76 X 61Cm -.	SI
Observaciones del ítem: BOLSA DE POLIPROPILENO MAYOR A 40 MICRAS Y RESISTENCIA MAYOR A 121°C LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS SOLICITA ENTREGA DE MUESTRA					
47	500,000000	UN	295-04396-0013	BOLSAS AUTOCLAVABLES; USO P/DESCARTAR MATERIAL CONTAMINA - MEDIDA 90 X 70Cm -.	SI
Observaciones del ítem: BOLSA DE POLIPROPILENO MAYOR A 40 MICRAS Y RESISTENCIA MAYOR A 121°C LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS SE SOLICITA ENTREGA DE MUESTRA					
48	60,000000	UN	295-06353-0001	RESPIRADORES P/LABORATORIO; TIPO N95 PARA PARTICULAS - PRESENTACION UNIDAD - RENDIMIENTO 95 % -.	NO
Observaciones del ítem: RESPIRADORES CON APROBACIÓN EUROPEA MARCADO CE 149:2001 Y CUMPLE LAS NORMAS BSI PSA 029 (RESISTENCIA A FLUIDOS) Y NORMAS NIOSH + RESPIRADOR PLEGABLE LIBRE DE MANTENIMIENTO + P3 CON VALVULA TIPO MODELO 3M N°9332					
49	150,000000	UN	295-06353-0001	RESPIRADORES P/LABORATORIO; TIPO N95 PARA PARTICULAS - PRESENTACION UNIDAD - RENDIMIENTO 95 % -.	NO
Observaciones del ítem: RESPIRADORES CON APROBACIÓN EUROPEA MARCADO CE 149:2001 Y CUMPLE LAS NORMAS BSI PSA 029 (RESISTENCIA A FLUIDOS) + NORMAS NIOSH + RESPIRADOR PLEGABLE LIBRE DE MANTENIMIENTO SIN VALVULA PARA PARTICULAS + TIPO MODELO 3M N°1863					
50	20,000000	UN	295-06353-0002	RESPIRADORES P/LABORATORIO; TIPO N100 - PRESENTACION UNIDAD - RENDIMIENTO 99,97 % -.	NO
Observaciones del ítem: RESPIRADOR DE LIBRE MANTENIMIENTO - PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA POLVOS, HUMOS Y PARTICULAS LIQUIDAS SIN ACEITES - CON VALVULA DE EXHALACION - CON BANDAS ELASTICAS AJUSTABLES MEDIANTE HEBILLAS - CONJUNTO CLIP DE ALUMINIO SELLO FACIAL DE ESPUMA PARA EL AJUSTE AL ROSTRO - CERTIFICACION NIOSH					
51	3,000000	PAR	296-01637-0024	FILTROS P/MASCARAS; USO MASCARA 3M - PROTECCION RESPIRATORIA -.	NO
Observaciones del ítem: CARTUCHO PARA MASCARA 3M MODELO 6800 - CARTUCHO TIPO 3M MODELO 6005 - PARA VAPORES ORGANICOS Y FORMALDEHIDO - NORMAS NIOSH -					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	4,000000	UN	296-01637-0039	FILTROS P/MASCARAS; USO RETENEDOR - PROTECCION RESPIRATORIA -.	NO

Observaciones del ítem:

ADAPTADOR PARA MASCARA COMPLETA MODELO 6800 - MODELO ADAPTADOR 502

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	5,000000	PAR	296-03431-0020	REP. Y ACC. P/MASCARAS; REPUESTO FILTRO PARA CARTUCHO - MODELO 68007800 - MARCA EQUIPO 3 M -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO PARA PARTICULAS P100 TIPO MODELO 3M N2091 P ARA MASCARA 3M 6800 - NORMAS NIOSH -

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	10,000000	UN	296-03431-0033	REP. Y ACC. P/MASCARAS; REPUESTO TUBO CONECTOR - MODELO VERSAFLO BT-30 - MARCA EQUIPO 3M -.	NO

Observaciones del ítem:

TUBO DE RESPIRACIÓN 3M VERSAFLO, TUBO QUE CONECTA A LA UNIDAD MOTORIZADA JUPITER CON LA CAPUCHA CORRESPONDIENTE
TUBO DE RESPIRACIÓN 3M™ VERSAFLO™ BT-30 L

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	3,000000	UN	299-00939-0022	ANTIPARRAS DE SEGURIDAD; VISOR CRISTAL ORGANICO - TIPO PROTECCION - NORMA 3630 - MATERIAL ADAPTABLE -.	NO

Observaciones del ítem:

POLICARBONATO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL RESISTENCIA A LAS RAYAS.
PROTECCIÓN FRENTE A LA RADIACIÓN UV.
ALTA CALIDAD ÓPTICA, CLASE ÓPTICA 1, QU
RESISTENCIA AL IMPACTO DE PARTÍCULAS A ALTA VELOCIDAD Y DE BAJA ENERGÍA.
MARCO SUAVE DE PVC, QUE SE AJUSTA A DISTINTOS TIPOS DE FISONOMÍA.
CORTE EN ZONA NASAL, QUE AYUDA A LOGRAR EL AJUSTE A DISTINTOS TAMAÑOS DE NARIZ.
CANALES DE VENTILACIÓN INDIRECTA EN LA ZONA SUPERIOR E INFERIOR.
BANDA ELÁSTICA DE FÁCIL AJUSTE.
CERTIFICACION IRAM Y SELLO S

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	5,000000	UN	431-01826-0007	EQUIPO PROTECCION RESPIRATORIA; AUTONOMIA 8H - PRESION 150 A 230 - SIN MASCARA FACIAL - SIN VISOR - ARNESES Y CILINDROS SIN -.	NO

Observaciones del ítem:

UNIDAD MOTOVENTILADORA
MATERIALES:
CUERPO DEL MOTOR VENTILADOR: POLIFENILENO
CINTURON: POLIESTER RECUBIERTO DE PVC Y EVA
CLIPS: POLIPROPILENO
CARCASA DE FILTRO: POLIESTIRENO
CUBIERTO DE FILTRO: POLIPROPILENO
CARCASA DE BATERIA: POLIFENILENO
INDICADOR DE CAUDAL Y TUBO DE CALIBRACIÓN: POLICARBONATO
APLICACION (JUNTO CON LOS FILTROS ESPECIFICOS):
PARTICULAS
GASES Y VAPORES
USO LABORATORIO ETC



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS HÁBILES DESDE NOTIFICADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA

Lugar:

SECTOR DEPOSITO
VELEZ SANSFIELD 563
CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Observaciones:

LA ENTREGA DEBERA SER COORDINADA CON EL DEPOSITO CENTRAL ANLIS "DR. CARLOS G. MALBRAN" SITO EN AMANCIO ALCORTA 2052, CABA. TEL: 4301-9005 MAIL: entregas@anlis.gov.ar

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER ANEXO

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

OBSERVACIONES GENERALES

SE DEBERA CITAR EN LA OFERTA LA MARCA COTIZADA.
AL MOMENTO DE LA PRE ADJUDICACIÓN SE TOMARA EN CUENTA LA CALIDAD DE INSUMOS OFERTADOS.
SE SOLICITAN MUESTRAS.

ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I

CONTRATACION DIRECTA
Nº: 168/2016

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Contratación Directa tiene por objeto la Adquisición de Elementos de Bioseguridad, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición Nº 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición Nº 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 24 de Noviembre de 2016, hasta las 11:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: compras@anlis.gov.ar. La fecha de apertura será el mismo día a las 12:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a

la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos.

La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán retirar los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se proceda a grabar en el mismo,

el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar , como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL "DR. CARLOS G. MALBRAN", www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar , haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o descargado , no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta UN (1) DÍA antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) DIAS como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) DIAS contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cual es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2º. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento

aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Las ofertas deberán estar redactadas en idioma Nacional.

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad

competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas

que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.

- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya

sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en mas de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por practicas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

COTIZACION

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 8.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista

técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

ADJUDICACION

Artículo 9.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8° del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 10.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y N° 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 11.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y los gastos de descarga y los gastos que surjan de los elementos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ORDEN DE COMPRA (NOTIFICACION)

Artículo 12.- La notificación de la Orden de Compra al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 13.- La entrega será en el Depósito Central de esta A.N.L.I.S. "DR. CARLOS G. MALBRÁN", sito en Amancio Alcorta 2052, CABA. Tel: 4301-9005 / 43014112, correo electrónico: entregas@anlis.gov.ar / uoccb@anlis.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 14.- El adjudicatario deberá entregar los elementos objeto de la presente

Contratación dentro de los 60 (SESENTA) días hábiles, contados a partir de notificada la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 15.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

SANCIONES

Artículo 16.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Artículo 17.- Los interesados deberán realizar la pre-inscripción al SIPRO accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completaran la información requerida en los formularios de pre-inscripción según lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Incorporación y Actualización de Datos en el SIPRO, aprobado por Disposición ONC N° 64/16.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 18.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en Pesos. No se aceptarán ofertas parciales por renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 19.-La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas de esta A.N.L.I.S. "DR. CARLOS G. MALBRÁN".

PLAZO DE PAGO

Artículo 20.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Artículo 21.- Las muestras de los renglones, que aquí se soliciten, deberán ser presentadas en la UNIDAD OPERATIVA CENTRO DE CONTENCIÓN BIOLÓGICA de esta A.N.L.I.S. "DR CARLOS G. MALBRÁN" sito en Av. Velez Sarsfield 568, CABA. TEL: 4301-4112. La constancia de presentación de muestras deberá incorporarse dentro del sobre cerrado que contenga la oferta y demás documentación.

Las muestras deberán presentarse en caja cerrada con la debida identificación de N° de Contratación, Nombre de la Empresa y N° de Renglones a los que pertenecen las mismas.-

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 22.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

OBSERVACIONES:

Los elementos objeto de la presente contratación deberán ser nuevos y sin uso.

Se deberá citar en la oferta la marca cotizada. Al momento de la pre adjudicación se tomara en cuenta la calidad de insumos ofertados.